

# GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OMG-DLCPU-IR-007-23

#### **ACTA DE FALLO**

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-007-23**, relativa a la obra relacionado con la obra pública:

Obra: Ampliación de red de energía eléctrica y alumbrado público en carretera de

acceso

Consistente en: Línea de media tensión en 13.2 kV y alumbrado público

Ubicación: Sanctórum, en el Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, en el Estado de

Tlaxcala

#### 

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las 10:00 horas, del día 19 del mes de julio del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 10, 30 fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado De Tlaxcala y sus Municipios; 72 y 73 fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III Y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez no. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, los Cc: Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante), el representante de la Secretaría de Infraestructura, y el representante de la Secretaría de la Función Pública cuyos cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que se lleve a cabo el presente acto por el cual se da a conocer el fallo respectivo a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. OMG-DLCPU-IR-007-23, cuyo objeto ha sido descrito con antelación----

#### ---ACTOS----

- 1.- De acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 18 de julio del año en curso y una vez que registraron su asistencia los presentes, se da inicio a la lectura de la presente acta------
- - Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V.
  - Grupo Constructor Xamel, S.A. de C.V.
  - Corporación Integral Bedrok, S.A. de C.V.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de invitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las









#### GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OMG-DLCPU-IR-007-23

condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de la cual se desprende lo siguiente:

Se presento el siguiente monto:

NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V.	\$3,838,042.35
Grupo Constructor Xamel, S.A. de C.V.	\$3,880,523.37
Corporación Integral Bedrok, S.A. de C.V.	\$3,858,755.31

Se obtuvo el siguiente resultado:

#### 1. Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V.

Resulto solvente ya que en lo general satisfa<mark>ce l</mark>os requerimientos establecido<mark>s e</mark>n los crit<mark>erio</mark>s de verificación detallados en las bases de invitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Por lo cual se acepta su propuesta económica.

### 2. Grupo Constructor Xamel, S.A. de C.V.

Se observa que el monto de su propuesta económica, rebasa el techo presupuestal asignado, para la ejecución de esta obra.

Por lo cual se desecha su propuesta económica.

#### 3. Corporación Integral Bedrok, S.A. de C.V.

Se observa que el monto de su propuesta económica, rebasa el techo presupuestal asignado, para la ejecución de esta obra.

Por lo cual se desecha su propuesta económica.

## 3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA----

Después de la evaluación correspondiente se determina que la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y su propuesto se encuentra dentro del presupuesto de la contratante y resulta ser la de menor monto y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el estado, es la presentada por el licitante Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V. en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. OMG-DLCPU-IR-007-23, con recursos autorizados provenientes del 67/1V.-Programa de Infraestructura 2023, con un monto total de \$3,838,042.35 (Tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuarenta y dos pesos 35/100 M.N.), incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas pr<mark>esentadas por el licitante</mark> adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.

Con un importe de:

Subtotal	<b>\$3,308,657.20</b> (Tres millones trescientos ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$529,385.15 (Quinientos veintinueve mil trescientos ochenta y cinco pesos 15/100 M.N.)













- Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala. ----

# GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OMG-DLCPU-IR-007-23

-	Monto a Contratar	\$3,838,042.35 (Tres millones ochocientos treinta y ocno mil cuarenta y dos pesos 35/100 M.N.)
Λ	- FORMA LUGAR Y F	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
-	Conforme a las bases	s y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento y
_	onionne a la particio	a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo,
Q	micipo de comidio	a mas tardar er or piazo de doz das marados para estado. De
C	onforme a lo indica	do en el artículo 38, fracciones II y III de la Ley de Obras <mark>Públicas</mark> para el Estado De
TI	laxcala v sus Munici	pios, pero invariablemente antes de la firma <mark>del contrato; deberá presentar dic</mark> has

garantías en las oficinas de la Secretaria de Infraestructura, ubicad<mark>a en</mark> sita <mark>en k</mark>m. 1.5 <mark>carretera Tl</mark>axcala

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V.como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaria de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.



Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las 10:30 hrs. del día de su inicio-----











# GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO NUEVA HISTORIA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OMG-DLCPU-IR-007-23

POR LA CONVO	DCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERI	10
Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	A mulla
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

Nombre	Puesto	Firma
ARO. RIBBRDO SÁNCHEZ MELÉNDEZ	AWALISTA.	Jam Ju

Nombre Puesto Firma

Lia Verópica Ramivez Auditor

Tulian

	LICITANTES PRESENTES	
Empresa	Asistió	Firma
Vital-Led Iluminación, S.A. de C.V.	Omar Flores Sénchez	
Grupo Constructor Xamel, S.A. de C.V.	Redus les Morales Custrigion	
Corporación Integral Bedrok, S.A. de C.V.	Ernesto Morán Jiménez	2 Journal